MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1642

VIERNES 12 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra fue autorizada por el Unidad de Finanzas con fecha 09 de junio de 2026, a requerimiento de la Encargada Programa Medicina Complementaria, mediante la cual se solicita la adquisición de INSUMOS PARA TERAPIAS FLORALES destinados a abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°70 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-60-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de INSUMOS PARA TERAPIAS FLORALES.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente, ya que cumple con todo lo solicitado,**

AYARZA Y HUERTA LIMITADA **RUT: 76.091.115-1** **$677.685+ IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999" OTROS" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MSB

MMMN

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/UNg7SMQpSeqG0p5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

N°: 104
MIÉRCOLES 3 JUNIO DE 2026

SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	03	MAYO	2026

DEPENDENCIA:	CESFAM REQUINOA.
DEPARTAMENTO / OFICINA:	CESFAM .

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2000	UNIDAD	FRASCOS COLOR CAFÉ DE 30ML CON PIPETA DE VIDRIO MAS ETIQUETAS.		
5	UNIDAD	ESENCIA RESCUE 30ML.		
4	UNIDAD	ESENCIA CHERRY PLUM.		
		.		
			VALOR NETO	680.672
			IVA	129.328
			TOTAL	810.000

JUSTIFICACION	CORREO ADJUNTO

CUENTA PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA

Firmado electrónicamente
JUANA JORQUERA SILVA
ADMINISTRATIVOS

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE

ENCARGADA DE PERSONAL

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CtHvQvegekLibAe
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

RE: Solicitud insumos para Terapia Floral

Junto con saludar me dirijo a ustedes para solicitar la posibilidad de autorizar la compra de insumos para poder seguir entregando atenciones de terapia de Flores de Bach del programa de medicina complementaria a pacientes que se encuentran en control.
Cabe mencionar que nuestro programa no posee recursos propios.

- 2.000 frascos color café de 30 ml con pipeta de vidrio + etiquetas.
- 5 esencia RESCUE 30 ml.
- 4 esencia CHERRY PLUM

Quedo atenta a sus comentarios, agradezco su atención.
Saluda

Juana Jorquera Silva
Of. Administrativo
Prog. MC/PBS
CESFAM Requínoa

Ocultar historial de mensajes

J jefedepartamento@saludrequinoa.cl

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: 'Juana Jorquera Silva'; direccioncesfam@saludrequinoa.cl
Lun 25-05-2026 10:06

CC: 'Carlosmorenoa'; adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl

Buenos días Estimada, acuso recibo, se autoriza lo solicitado previa factibilidad presupuestaria, se deriva a las Unidades de Finanzas y Adquisiciones para las gestiones correspondientes.

Saludos.

Elección Proveedor

JS

Juana Jorquera Silva<juanajorqueras@saludrequinoa.cl>

Para: Usted

Estimada:

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar sobre la elección del proveedor que se ha seleccionado para los insumos solicitados por nuestro programa de medicinas complementarias.
Se elige al primer proveedor de la cotización, a la Empresa Ayarza y Huerta Ltda., para insumos de terapia de flores de Bach, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados y se ajusta al presupuesto solicitado.
Sin más que informar, saluda atentamente

Juana Jorquera Silva
Enc. Programa Medicina Complementaria
y Prácticas de Bienestar en Salud
CESFAM Requínoa

Responder Reenviar